

**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE MÉXICO EN EL DIÁLOGO
INTERACTIVO CON EL DIÁLOGO INTERACTIVO CON EL RELATOR
ESPECIAL SOBRE EL DERECHO A LA EDUCACIÓN
32º PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE DERECHOS
HUMANOS**

Ginebra, 17 de junio de 2016

México agradece al Relator Especial sobre el derecho a la educación la presentación de su informe y de sus recomendaciones, pues son importante referencia para los países que buscan elevar la cobertura y la calidad educativa.

En México, la Constitución Política establece el derecho de todo individuo a recibir educación y la obligatoriedad de la educación preescolar, primaria, secundaria y, desde 2013, también de la educación media superior.

La “Estrategia Digital Nacional” contempla la transformación educativa a través de la integración y el aprovechamiento de las TIC en el proceso educativo, para incrementar el rendimiento y la oferta educativa, dotar de mayores habilidades digitales a profesores y alumnos, y promocionar la creación y difusión de la cultura.

México tiene la firme convicción de fomentar la formación de capital humano competitivo y el desarrollo económico y social del país.

En este sentido, deseamos formular las siguientes preguntas:

- ¿Cómo incide la incorporación del uso de tecnologías digitales en el sistema educativo en la lucha contra la marginalización y las disparidades sociales?
- En su informe advierte que las tecnologías digitales pueden afectar negativamente la educación. En tal virtud, ¿qué medidas podrían encauzarse para evitar los efectos negativos del uso de las TIC en el sistema educativo?
- ¿De qué manera impacta la brecha digital entre los Estados Miembros en la plena realización del derecho a la educación para todos sin discriminación?